



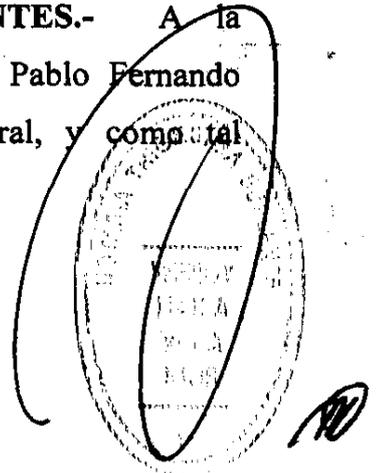
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA."-----

CUANTIA (\$138,930.00)-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS Suplente DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: el Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía "COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA." conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. Ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultado de esta escritura pública de constitución de compañía anónima mercantil, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía "**COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA.**", de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece, el Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza, en su calidad de Gerente General, y como tal

LMB

1

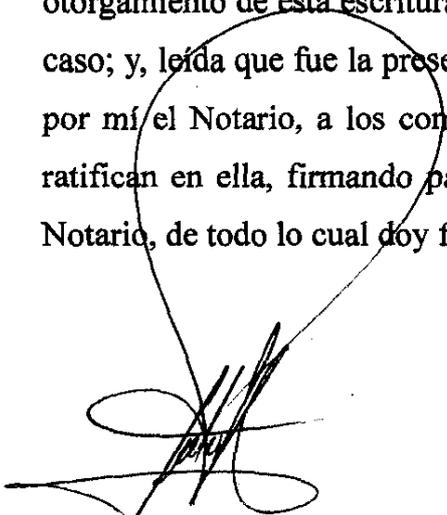


Representante Legal de la compañía "COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA." conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. Ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP CIA. LTDA." se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el quince de noviembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete (27) de noviembre de dos mil siete (2007), bajo el número quinientos setenta (570). b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el veinte y ocho de abril del dos mil once (2011), resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social de la Compañía y consecuentemente reformar los estatutos; todo conforme a la correspondiente Acta de Junta General Universal, que a continuación se adjunta como documento habilitante.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza, por sus derechos y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA LTDA declara: **UNO).** Que la compañía aumenta su Capital Social en la suma de Ciento treinta y ocho mil, novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al actual de cuatrocientos dólares llegue a la suma de ciento treinta y nueve mil trescientos treinta dólares. **DOS).** Reformado el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía; el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de: Ciento treinta y nueve mil, trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento treinta y nueve mil, trescientas treinta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía." CUARTA: El Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de: **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$138,930.00).** Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de esta escritura pública a celebrarse. (Firmado) ABOGADO John Jairo Andrade G., registro número mil quinientos catorce del Colegio de Abogados del Azuay. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, a los comparecientes, éstos, la aprueban, se afirman y ratifican en ella, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

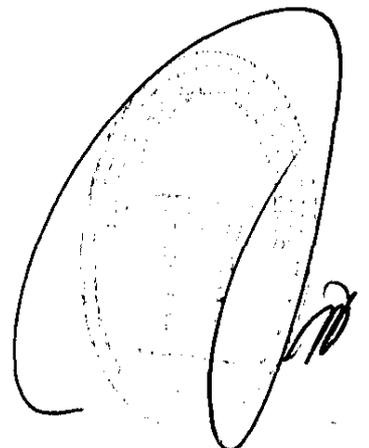


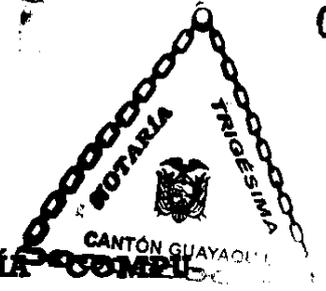
SR. PABLO FERNANDO MONTALVO GALARZA  
p. compañía "COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP CIA. LTDA."  
Gerente General  
C.C.  
C.V.  
RUC:



Se otorgó ante mi, **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS**  
**Suplente DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO**  
**TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** en fe de lo  
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA**  
**PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
**SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP.**  
**CIA. LTDA."**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la  
ciudad de Guayaquil, el trece de julio del dos mil  
doce.-

  
*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "COMPU-  
MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de abril del 2011, siendo las 10h00 horas, en el local de la compañía "**COMPU- MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA**" con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social, señores: Pablo Fernando Montalvo Galarza, y Srita. Dora Lissette Ortega Godoy, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia en funciones de la Señorita Dora Lissette Ortega Godoy; y actuando como secretario el Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza, quien es Gerente General de la Compañía; siendo así que todos los socios presentes acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social.
- 2.- Reforma del Estatuto de la compañía.

Habiéndose instalado la Junta, se pasa a tratar el primer punto del orden del día; al efecto toma la palabra el socio Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza, quien manifiesta: Que, a la presente fecha, resulta imperioso a nuestra compañía se proceda a autorizar un aumento de capital que nos permita ser más competitivos en el mercado nacional e internacional, brindando así mayor solvencia y respaldo a nuestros clientes y proveedores; tornándose por lo tanto



urgente que los presentes resolvamos efectivamente un sustancial aumento de capital, toda vez que contamos con la suficiente capacidad y respaldo contable para hacerlo conforme ley. A este mismo fin pongo en consideración de la Junta dicha propuesta y recordando a su vez a los socios que poseemos en la cuenta: Aportes de los socios a Futuras Capitaciones, la suma de: (138.929,60 US\$) CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES, con sesenta centavos.

Luego de las respectivas deliberaciones, los socios: Pablo Fernando Montalvo Galarza y Dora Lissette Ortega Godoy, manifiestan su total y entera conformidad, dando su plena aprobación a la propuesta efectuada, debiendo dicho aumento suscribirse y pagarse en aplicación de su derecho preferente a prorrata del número de acciones que tienen en la compañía cada socio, es decir en proporción a sus aportaciones sociales.

Así, este aumento será cubierto por los socios de la siguiente manera: el socio y Gerente Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza, aporta y suscribe en numerario la suma de treinta y nueve centavos de dólar, depositados por éste socio en la caja de la compañía. Igualmente la socia y Presidenta Dora Lissette Ortega Godoy, aporta y suscribe en numerario la suma de un centavo de dólar, depositado por ésta socia en la caja de la compañía; más el valor de consta del aporte de todos los socios a futuras capitalizaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de: Ciento treinta y nueve mil,

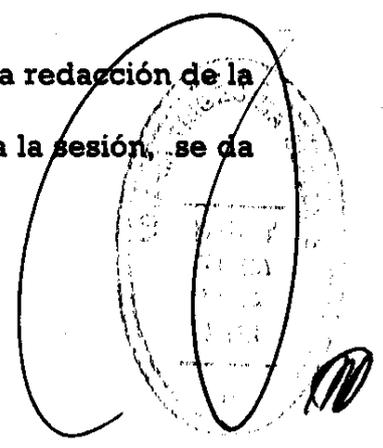
trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América  
(\$139.330, 00USD).



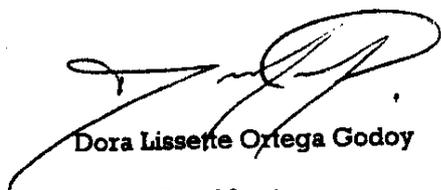
La Presidente expone a los socios, el correspondiente Cuadro de Aumento de Capital, elaborado para este efecto, el que igualmente es aprobado por unanimidad, disponiendo que el mismo se agregue al Acta de ésta sesión y forme parte de la misma.

Una vez tratado el primer punto del orden del día, quien preside la sesión, dispone se pase de inmediato a conocer el segundo punto del orden; leído este, y en concordancia de lo antes expuesto, igualmente se resuelve por unanimidad de todos los socios presentes, realizar la reforma del artículo cinco del Estatuto; el mismo que dirá: **"El capital social de la compañía es de: Ciento treinta y nueve mil, trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento treinta y nueve mil, trescientas treinta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía."**

Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 12H00 se reinstala la sesión, se da



lectura íntegra del Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los presentes; debiendo en su momento el representante legal de la compañía otorgar la escritura pública correspondiente a los actos societarios resueltos.



Dora Lissette Ortega Godoy  
**Presidente**



Pablo Fernando Montalvo Galarza.  
**Gerente Secretario**

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

"COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA LTDA."



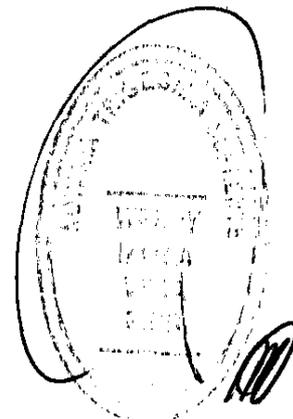
SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital	Pagado	Nuevo Capital
			Aporte en Numerario.	Aporte Futuras Capitalizaciones	
Montalvo Galarza Pablo Fernando.	399	138.582,00	0,39	138.581,61	138.981,00
Dora Lissette Ortega Godoy	1	348,00	0,01	347,99	349,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>138.930</b>	<b>0.40</b>	<b>138.929,60</b>	<b>139.330,00</b>

Razón.- Siento como tal que, el cuadro de integración del aumento de capital suscrito de la compañía "COMPU- MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA" fue conocido y aprobado unánimemente en la Junta Universal de socios, llevada a efecto el día veinte y ocho de abril del 2011.- Certifico.

Cuenca, 28 de abril de 2011.

  
Pablo Fernando Montalvo Galarza.

Gerente General- Secretario.





Cuenca, a 29 de diciembre de 2011.

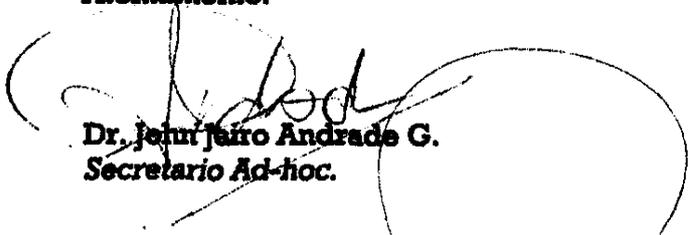
Sr.  
**PABLO FERNANDO MONTALVO GALARZA.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía "**COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA**" constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notario Público Octavo, de éste cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 18 de noviembre del 2007; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 27 de noviembre del año 2007; bajo el número 570, del Registro Mercantil; reunida en fecha 29 de diciembre de 2011, resolvió, por unanimidad, elegirlo como **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por el período estatutario de dos años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

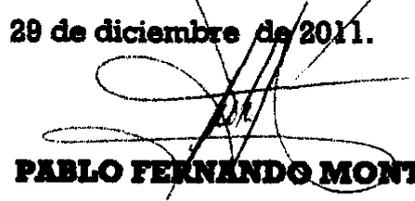
A Usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, así como ejercer su representación legal judicial y extrajudicial.- Sus demás deberes y atribuciones constan en el Art. 31 los respectivos Estatutos Sociales.

Atentamente.

  
Dr. Juan Jairo Andrade G.  
Secretario Ad-hoc.

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.

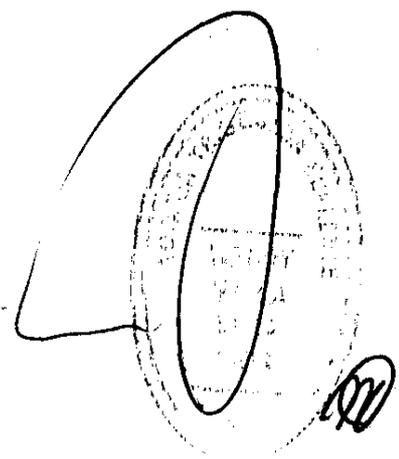
Cuenca, a 29 de diciembre de 2011.

  
**PABLO FERNANDO MONTALVO GALARZA.**

C.C. Nro. 110321208-4.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 173 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 25 FEB. 2012



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190343869001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 003	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC INICIO ACT:</b> 28/01/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MAJESTIC			<b>FEC CIERRE:</b>
			<b>FEC REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS; COMPUTADORAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR  
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE TODO TIPO DE MUEBLES, DE CUALQUIER MATERIAL  
FABRICACION DE PARTES ESPECIALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SACRARIO Calle: PRESIDENTE CORDOVA Distancia: 3.30 Referencia: JUNTO AL PARQUE MICRORRECREATIVA Telefono Trabajo: 042280045 Telefono Trabajo: 084298363 Celular: 0940 27718 Email: administracion@compu-micro.com

<b>Nº ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>FEC INICIO ACT:</b> 28/01/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MAJESTIC		<b>FEC CIERRE:</b>
		<b>FEC REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS; COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR  
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE TODO TIPO DE MUEBLES, DE CUALQUIER MATERIAL  
VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
FABRICACION DE PARTES ESPECIALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: VIA A DAULE Número: 5/N Referencia: INTERIOR PARQUE CALIFORNIA DÓS Bloque: 1-40 Edificio: PARQUE CALIFORNIA 2 Camarero: VIA A DAULE Kilómetros: 12 Telefono Trabajo: 042100000 Telefono Trabajo: 042100796 Telefono Trabajo: 044737718 Email: administracion@compu-micro.com

*[Handwritten Signature]*

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

*[Handwritten Signature]*

**DELEGADO DEL R.U.C.**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CDI**

Usuario: IAMC0110909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 28/09/2011 15:56:42

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA No. 110321205-4

CIUDAD: LOJA  
APELLIDOS Y NOMBRES: MONTALVO GALARZA PABLO FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTRIBER  
VLLAMAQUA GODOY




INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
GERENTE

09  
E23331322X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MONTALVO WILFRIDO

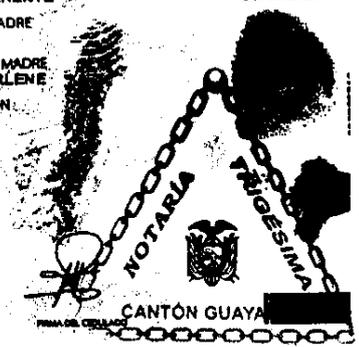
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALARZA LIBERTAD MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-23

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

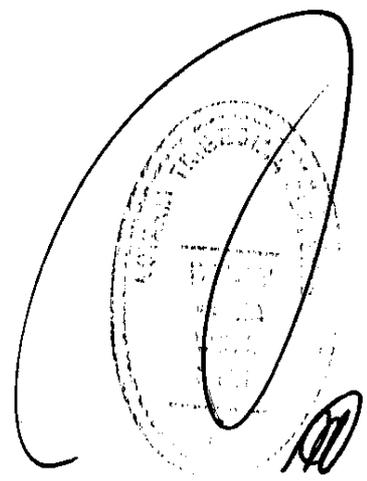
NOTARIA  
TRIGESIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011  
110321205-4 094 - 0037  
MONTALVO GALARZA PABLO FERNANDO  
LOJA LOJA  
SUCRE

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot.USD: 34.46  
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0009  
2359106 2559706 10/10/2011 12:04:19




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N.º 110271348-2  
 CIUDADANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ORTEGA GODDY  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 1984-02-27  
 NACIONALIDAD  
 GUAYACATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JOSE LUIS  
 ALVARADO RUIZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 ING. COMERCIAL INTERNAC.  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ORTEGA GUTIERREZ ANGEL VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GODDY RUIZ ZOILA BELTINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 LOJA  
 2012-04-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-04-27

E33331242  
 10

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO



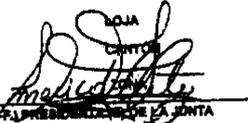


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

121-0025 NÚMERO  
 1102713482 CÉDULA

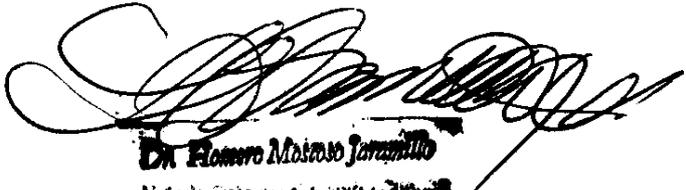
**ORTEGA GODDY DORA LISSETTE**

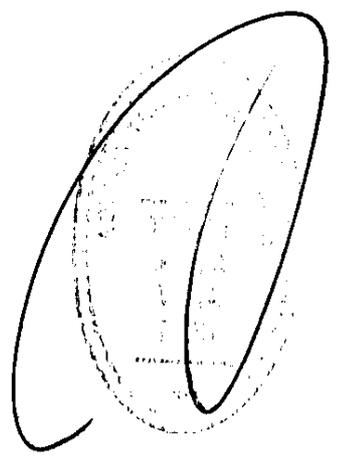
LOJA  
 PROVINCIA  
 SAN SEBASTIAN  
 PARROQUIA

  
 EL PRESIDENTE DEL JURADO

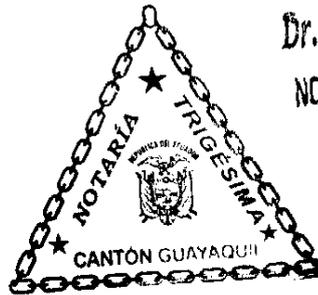
**BOY FE:** Que en fecha de hoy 17 de Agosto del 2012, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP Cia. Ltda. sobre la Aprobación constante en la Resolución Número SC.DIC.O.12. 581 de fecha 25 de Julio del 2012, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Santiago Jaramillo Malo.

  
**Notaria Octava**  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

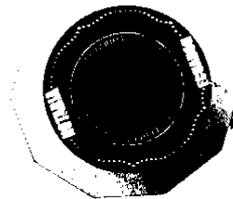
  
**Dr. Homero Malo Jaramillo**  
 Notario Octavo C.E. Guayaquil, Ecuador



**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "COMPUMICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA."**, celebrada el **TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE**, ante la abogada **WENDY MARIA VERA RIOS** suplente del, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-DIC.C.12.581**, Suscrita el **VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, **POR EL DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**



*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



*Po*

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12 581 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y cinco de julio del dos mil doce, bajo el No. 572 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía denominada **COMPU-MICRO LATIN AMERICA CORP. CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.193. **CUENCA, TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

dcr.

Dra. Verónica Vázquez L.  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca.

